

ORD.: N. ° 5017/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004838

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 22 de Noviembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NATALIA CANALES RIQUELME – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de Octubre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

“Solicito información sobre casos de aplicación de ley aula segura desde 18 de diciembre 2018 a 21 de junio 2021, en colegios de la comuna de Recoleta. Cantidad de casos donde se lleva a cabo el proceso, cantidad donde el proceso se dio termino porque apoderado/a retiro a estudiante del colegio, cantidad donde estudiante fue absuelto, cantidad cuyo proceso terminó con sanción a estudiante, qué tipo de sanción, cantidad de casos informados a la Defensoría de la Niñez. Cantidad de casos por colegio y nombre de la autoridad encargada del proceso”. Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Educación, se hace entrega en formato Excel, el archivo adjunto sobre casos de aplicación de Ley Aula Segura, mencionando los siguientes datos: Colegio, Cantidad de procesos realizados, Finalización sin sanción, Finalización por retiro, Finalización con sanción, Tipo de sanción, Nombre y cargo de la autoridad que lleva el proceso, Casos con sanción informados a defensoría de la niñez.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee